

Manifiesto - Paremos la Ley Ómnibus

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está tramitando la llamada Ley Ómnibus (la *Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid*), una norma que servirá para modificar, a favor de sus intereses, 33 leyes vigentes e introduce nuevas medidas que facilitan la destrucción de la naturaleza, desregulan el urbanismo y permiten la privatización y desregulación de diversos servicios públicos (como la sanidad o el transporte público), afectando negativamente a los derechos colectivos y bienes comunes.

Ya el propio procedimiento de tramitación cuenta con graves deficiencias democráticas. El anteproyecto de la ley se expuso a consulta pública de forma atropellada y opaca con el objetivo de obstaculizar la participación y acallar el debate social que una norma de esta envergadura debería tener. No se justifica el carácter de urgencia que le atribuyen, así como tampoco que de un plumazo se modifiquen leyes que afectan a tantos ámbitos.

Ante este atropello, más de 40 colectivos sociales nos hemos unido para denunciar las consecuencias de la Ley Ómnibus y tratar de pararla. No nos resignamos a ver cómo el Gobierno Regional de Díaz Ayuso desregula los derechos públicos y los bienes comunes para dárselos en bandeja al sector privado con el objetivo de que hagan negocio con ellos. Tenemos muchas razones para parar la Ley Ómnibus, tantas que serían imposible relatarlas todas. Entre las más urgentes e importantes están:

En el ámbito de la sanidad:

- Se plantea la creación de una Agencia de Contratación, que con plena autonomía y de forma opaca, podrá realizar contratos de bienes y servicios sin control parlamentario ni ciudadano. Esta agencia es una puerta abierta a las corruptelas, ya que puede estar participada y financiada por empresas privadas del ramo sanitario. Además, en caso de crisis sanitarias, la presidencia o vicepresidencia de esta nueva entidad podrán decidir la adjudicación y contratación de servicios millonarios.

En el ámbito del transporte público:

- Ahonda en un proceso de desregulación y precarización del Servicio Público del taxi, para continuar hacia un modelo depredador y *uberizador* que solo favorece a un grupo de empresas y no beneficia ni a sus profesionales ni a la ciudadanía. Eliminar las restricciones actuales a los VTC solo significa precarizar el servicio y menores garantías de calidad para sus usuarios y usuarias.

En el ámbito del urbanismo:

- Promueve la transformación especulativa y la privatización del territorio madrileño permitiendo que los Proyectos de Alcance Regional (como lo era el polémico Eurovegas) se puedan construir en cualquier clase de suelo, sea cual sea su grado de protección. Además, suaviza los requisitos para la modificación de las normas de construcción en pueblos y ciudades.
- Reduce las posibilidades de control y participación sobre las operaciones urbanísticas especulativas, al privatizarse toda la tramitación de licencias y las labores de control e inspección en obras y edificaciones.

En el ámbito de la vivienda:

- Consolida la posibilidad de que las promotoras no tengan que ceder suelo a los ayuntamientos, dándoles la opción de pagar a cambio una cantidad monetaria. Esto eliminará la obligación de ceder suelo público para la construcción de dotaciones como viviendas sociales, zonas verdes, zonas deportivas, servicios sanitarios, centros educativos, etc. Con todo ello, desaparece la «red de viviendas públicas de integración social» como uso posible de los suelos cedidos a los ayuntamientos y se apuesta decididamente por un modelo de construcción de vivienda protegida privatizada.

En el ámbito del medio ambiente:

- Supone un retroceso en la conservación de los valores naturales al reducir la protección de las especies vegetales de flora silvestre, así como del arbolado que no sea de especies estrictamente protegidas.
- Reduce la protección de los montes públicos y espacios protegidos, al permitir usos y actividades (como la caza, la construcción y negocios hosteleros) en zonas hasta ahora incompatibles por su alto valor ambiental.

Y esto es solo la punta del iceberg de lo que es la Ley Ómnibus. Otras muchas disposiciones van a afectar a múltiples ámbitos. En definitiva, la Ley Ómnibus es una vuelta de tuerca más contra los derechos ciudadanos, y supone un claro deterioro de los servicios públicos y una privatización de los bienes comunes de la región de Madrid.

Por todo ello, solicitamos la retirada del proyecto de la Ley Ómnibus. No vamos a permitir que se legisle para perjudicar los intereses generales de la ciudadanía madrileña.